



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01044-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Vista la notificación que obra bajo el radicado 07.1 (folios 4 a 6 archivo PDF) del expediente virtual, no se tienen en cuenta, en razón, a que la misma no se efectuó en debida forma, conforme lo previsto en el art. 492 del C.G.P. en concordancia con el Art. 1289 del C.C.; no allega, debidamente cotejados los anexos de la demanda que debió adjuntar con la notificación; y tampoco, indicó el término para comparecer al proceso, igualmente la misma debe de manera individual a cada uno de los presuntos herederos, tal como se había ordenado en el numeral 5º de auto de fecha 12 de agosto de 2021.

En consecuencia, SE REQUIERE al apoderado de la parte actora para dé estricto cumplimiento a lo ordenado, esto es, remitir en debida forma las notificaciones, a fin de poder continuar con el respectivo trámite.

Téngase por agregada la respuesta de la DIAN que obra bajo el radicado 9 a 11.1, la que se pone en conocimiento de las partes, para su cumplimiento.

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección de notificación del apoderado de la parte actora, que obra bajo el radicado 12.1, del expediente virtual.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0144**

HOY: **21 de septiembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

